

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con once minutos del día ocho de julio de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario de Acuerdos, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Porfiria Guzmán Rosas, Olga Jacqueline Lozano Gallegos y Bernabé Cruz Díaz, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/424/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Alvarado, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/656/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Gutiérrez Zamora, Veracruz. (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/683/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/697/2011/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/686/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

Ayuntamiento Constitucional de Jesús Carranza, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/687/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
10. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/696/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acajete, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
11. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/701/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/703/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
12. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/702/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
13. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/708/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
14. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/715/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Partido Verde Ecologista, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
15. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/721/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejeda, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
16. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/724/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
17. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/725/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/841/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

18. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/727/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
19. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/728/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
20. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/733/2011/JLBB y su acumulado IVAI REV/845/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitlán, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
21. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/734/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/739/2011/JLBB, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Espinal, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
22. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/736/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
23. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/737/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/831/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ignacio de la Llave, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
24. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/741/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Café, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
25. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/743/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/818/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

Constitucional de Jalcomulco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

26. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/746/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/747/2011/LCMC e IVAI-REV/748/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Los Reyes, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
27. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/749/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/750/2011/RLS e IVAI-REV/811/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Veracruz (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
28. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/752/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/786/2011/JLBB e IVAI-REV/807/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mecayapan, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
29. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/755/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cosoleacaque, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
30. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/758/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Naolinco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
31. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/762/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
32. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/763/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
33. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/765/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

34. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/768/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional Zentla, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
35. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/771/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Consorcio Clavijero, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
36. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/774/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtilla, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
37. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/775/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acajete, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
38. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/777/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
39. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/778/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
40. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/780/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatepec, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
41. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/781/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Uxpanapa, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
42. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/784/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/805/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

43. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/789/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
44. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/795/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula de Alemán, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
45. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/798/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
46. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/802/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/834/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
47. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/810/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Medellín, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
48. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/814/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
49. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/822/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
50. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/824/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Café, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

51. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/830/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Iamatlán, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
52. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/833/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuichapa, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
53. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/836/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/844/2011/JLBB e IVAI-REV/846/2011/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
54. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/839/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/840/2011/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
55. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/849/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por Juan Gutiérrez Castro en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a

Recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-716/08/07/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. En desahogo del punto cinco del orden del día y toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 5, 7, 10, 11, 15, 16, 18, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53 y 54, del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo a los expedientes: IVAI-REV/424/2011/JLBB, IVAI-REV/683/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/697/2011/LCMC, IVAI-REV/696/2011/JLBB, IVAI-REV/701/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/703/2011/RLS, IVAI-REV/721/2011/JLBB, IVAI-REV/724/2011/JLBB, IVAI-REV/727/2011/JLBB, IVAI-REV/733/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/845/2011/JLBB, IVAI-REV/736/2011/JLBB, IVAI-REV/743/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/818/2011/JLBB, IVAI-REV/746/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/747/2011/RLS, IVAI-REV/752/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/786/2011/JLBB e IVAI-REV/807/2011/JLBB, IVAI-REV/755/2011/JLBB, IVAI-REV/758/2011/JLBB, IVAI-REV/762/2011/JLBB, IVAI-REV/765/2011/JLBB, IVAI-REV/768/2011/LCMC, IVAI-REV/771/2011/JLBB, IVAI-REV/774/2011/JLBB, IVAI-REV/777/2011/JLBB, IVAI-REV/795/2011/JLBB, IVAI-REV/798/2011/JLBB, IVAI-REV/810/2011/JLBB, IVAI-REV/814/2011/JLBB, IVAI-REV/824/2011/JLBB, IVAI-

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

REV/830/2011/JLBB, IVAI-REV/833/2011/JLBB, IVAI-REV/836/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/844/2011/JLBB e IVAI-REV/846/2011/LCMC, IVAI-REV/839/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/840/2011/LCMC, respecto de los recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ALVARADO, PLAYA VICENTE, ACAJETE, SAN JUAN EVANGELISTA, CAMARÓN DE TEJEDA, ATLAHUILCO, COACOATZINTLA, AMATITLÁN, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, JALCOMULCO, LOS REYES, MECAYAPAN, COSOLEACAQUE, NAOLINCO, PASO DEL MACHO, POZA RICA, ZENTLA, TUXTILLA, CHACALTIANGUIS, SAYULA DE ALEMAN, SALTABARRANCA, MEDELLIN, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, ILAMATLÁN, CUICHAPA, ACULA Y CHOCAMAN, VERACRUZ, ASI COMO TAMBIEN CONSORCIO CLAVIJERO Y LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

En uso de la Voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-717/08/07/2011

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/424/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Alvarado, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-718/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/683/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/697/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-719/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/696/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acajete, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-720/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/701/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/703/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-721/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/721/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejeda, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-722/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/724/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-723/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/727/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-724/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/733/2011/JLBB y su acumulado IVAI REV/845/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitlán, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-725/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/736/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-726/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/743/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/818/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jalcomulco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-727/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/746/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/747/2011/LCMC e IVAI-REV/748/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Los Reyes, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-728/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/752/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/786/2011/JLBB e IVAI-REV/807/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mecayapan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-729/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/755/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cosoleacaque, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-730/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/536/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tamalín, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-731/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/762/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-732/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/765/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-733/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/768/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional Zentla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-734/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/771/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Consorcio Clavijero.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-735/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/774/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtilla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-736/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/777/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-737/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/795/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-738/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/798/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-739/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/810/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Medellín, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-740/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/814/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-741/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/824/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Café, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-742/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/830/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Iamatlán, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-743/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/833/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cuichapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-744/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/836/2011/JLBB y sus acumulados IVAI-REV/844/2011/JLBB e IVAI-REV/846/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-745/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/839/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/840/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Acto seguido y respecto del punto número Seis, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/656/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUTIERREZ ZAMORA, VERACRUZ.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-746/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/656/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Acto seguido y respecto de los punto número OCHO, TRECE, CATORCE Y CUARENTA Y TRES, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo a los expedientes: IVAI-REV/686/2011/JLBB, IVAI-REV/708/2011/JLBB, IVAI-REV/715/2011/JLBB e IVAI-REV/789/2011/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESÚS CARRANZA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLÍN , VERACRUZ.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

Interior, se abrió a discusión los proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-747/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/686/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús Carranza, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-748/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/708/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-749/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/715/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Verde Ecologista.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-750/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/789/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Rio y Medellín.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido, toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 9, 12, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 32, 37, 41, 42 Y 46, del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con los proyectos de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: IVAI-REV/687/2011/LCMC, IVAI-REV/702/2011/LCMC, IVAI-REV/725/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/841/2011/LCMC, IVAI-REV/728/2011/LCMC, IVAI-REV/734/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/739/2011/JLBB, IVAI-REV/737/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/831/2011/LCMC, IVAI-REV/741/2011/LCMC, IVAI-REV/749/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

REV/750/2011/RLS e IVAI-REV/811/2011/LCMC, IVAI-REV/763/2011/LCMC, IVAI-REV/775/2011/LCMC, IVAI-REV/781/2011/LCMC, IVAI-REV/784/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/805/2011/LCMC, IVAI-REV/802/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/834/2011/LCMC, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados, HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS CHOAPAS, CUITLÁHUAC, CHINAMECA, ACULA, ESPINAL, IGNACIO DE LA LLAVE, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, MALTRATA, PLATÓN SÁNCHEZ, ACAJETE, UXPANAPA, NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

En uso de la voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-751/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/687/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-752/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/702/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-753/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/725/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/841/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-754/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/728/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-755/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/734/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/739/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Espinal, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-756/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/737/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/831/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ignacio de la Llave, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-757/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/741/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Café, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-758/08/07/2011

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/749/2011/LCMC y sus acumulados IVAI-REV/750/2011/RLS e IVAI-REV/811/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-759/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/763/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-760/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/775/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acajete, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-761/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/781/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Uxpanapa, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-762/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/784/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/805/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-763/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/802/2011/LCMC y su acumulado IVAI-REV/834/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Acto seguido y respecto de los puntos número TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA Y NUEVE, solicito a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con los proyectos de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los expedientes: IVAI-REV/778/2011/LCMC e IVAI-REV/822/2011/LCMC, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC Y XALAPA, VERACRUZ.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

En uso de la voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habías sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-764/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/778/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-765/08/07/2011

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/822/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Acto seguido y respecto del punto número Cuarenta, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/780/2011/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE DE COATEPEC, VERACRUZ.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-766/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/780/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatepec.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Acto seguido y respecto del punto número Cincuenta y cinco, solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/849/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ.

En uso de la Voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-54/08/07/2011.

FECHA: Ocho de julio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-767/08/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/849/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de julio del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos